

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2016 - 2021

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE



ANALISIS DE PROGRAMAS

“PROMOCIÓN DEL DEPORTE”

1.- ANTECEDENTES

Este programa nace derivado del alto índice de obesidad en México, como consecuencia del sedentarismo y la obesidad presente en el ritmo de vida de la población, siendo la causa de enfermedades crónico-degenerativas y situaciones de salud pública para el Estado de Campeche.

En el 2009, al inicio de la administración del periodo constitucional 2009-2015 el Instituto del Deporte del Estado de Campeche solamente contaba con el programa institucional denominado "Promoción del Deporte" y estaba compuesto de 13 proyectos presupuestales.

Para el año 2012, con la implementación a nivel federal de la Programación en Base a Resultados (PBR), el Instituto del Deporte ajusta su catálogo y se crean los Programas Presupuestarios denominados "Desarrollo del Deporte" y "Promoción del Deporte".

2.- DESCRIPCION Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El sedentarismo y la obesidad en el estado de Campeche a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas se han incrementado considerablemente, lo que da lugar a la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Más del 50% de la población de adultos y casi un tercio de los niños y niñas de México tienen sobrepeso y obesidad. Estimado en millones de personas estaríamos hablando de 32, 670 millones sin contar a los niños.

El hecho de tener sobrepeso u obesidad conlleva a un mayor riesgo de mortalidad, así como el desarrollo de múltiples padecimientos que hoy por hoy son algunas de las principales causas de muerte en el país.

La organización mundial de salud anuncio que existen en el mundo más de un billón de adultos con sobrepeso de los cuales más de 300 millones padecen obesidad.

Además de la epidemia de la obesidad, se observa en México gran incremento en la incidencia de diabetes tipo 2. El 80% de los casos de diabetes tipo 2 están relacionados al sobrepeso y obesidad, en particular a la obesidad abdominal.

En México podríamos hablar de al menos 3 epidemias porque no es solo la obesidad y la diabetes tipo 2 las que avanzan a pasos agigantados en el país, sino también las enfermedades cardiovasculares que van de la mano con las altas prevalencias de hipertensión arterial informado en investigaciones basadas en los datos de la Encuesta Nacional de Salud 2000.

3.- EVOLUCION DEL PROBLEMA

A nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de Salud (OMS), desde 1980, la obesidad se ha más que doblado en todo el mundo. En 2014, más de mil 900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 600 millones eran obesos. En 2014, el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13% eran obesas. En 2013, más de 42 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso.

Un Índice de Masa Corporal (IMC) elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como:

- Las enfermedades cardiovasculares (principalmente cardiopatía y accidente cerebrovascular), que en 2012 fueron la causa principal de defunción;
- la diabetes;
- los trastornos del aparato locomotor (en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones muy discapacitante), y
- las enfermedades cardiovasculares (principalmente cardiopatía y accidente cerebrovascular), que en 2008 fueron la causa principal de defunción; la diabetes; los trastornos del aparato locomotor (en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones muy discapacitante), y algunos cánceres (del endometrio, la mama y el colon).

El riesgo de contraer estas enfermedades no transmisibles crece con el aumento del IMC.

La obesidad infantil se asocia con una mayor probabilidad de obesidad, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta. Pero además de estos mayores riesgos futuros, los niños obesos sufren dificultad respiratoria, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y presentan marcadores tempranos de enfermedad cardiovascular, resistencia a la insulina y efectos psicológicos.

En México, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 los niños en edad escolar (ambos sexos), de 5 a 11 años, presentaron una prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en 2012 de 34.4%, 19.8% para sobrepeso y 14.6% para obesidad. Mientras que el 35% de los adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad, esto significa que uno de cada cinco adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad. Entre 2006 y 2012 el aumento combinado de sobrepeso y obesidad entre los adolescentes fue de 5% para los sexos combinados, es decir, 7% para el sexo femenino y 3% para el masculino.

Por otra parte la ENSANUT 2012 reveló una prevalencia combinada de sobrepeso u obesidad en adultos de 73% para las mujeres y 69.4% para los hombres. De 1988 a 2006 la prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres de 20 a 49 años se incrementaron extremadamente. Si bien la tendencia de sobrepeso disminuyó 5.1% entre el año 2006 y 2012, la de obesidad aumentó únicamente 2.9%.

En el caso de los hombres mayores de 20 años, en el periodo de 2000 a 2012 la prevalencia de sobrepeso aumentó 3.1% y la de obesidad incrementó 38.1%.

Sin embargo, la velocidad de incremento en el periodo 2006 a 2012 fue menor (sobrepeso = 0.2% y obesidad = 10.7%) que el observado en el periodo 2000 – 2006 (sobrepeso=2.9% y obesidad= 24.7%).

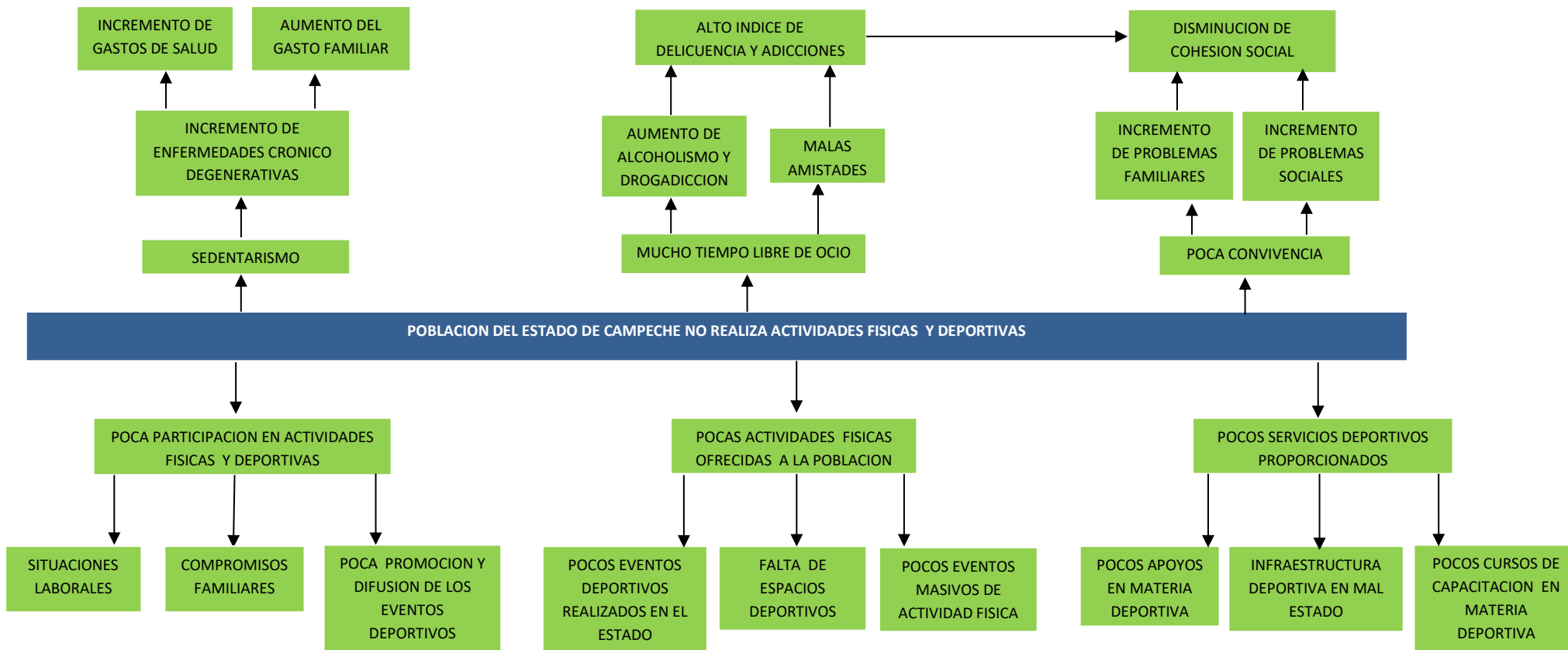
En Campeche de acuerdo a información de Salud Pública, en el 2013 Campeche ocupaba el segundo lugar nacional en obesidad; el 34.6 por ciento de las mujeres en nuestra entidad, padece de sobrepeso, mientras que el 44.6 por ciento, tiene obesidad. En cuanto a los hombres, el 42.0 por ciento, padece de sobrepeso y 26.9 por ciento, tiene obesidad.

Los principales grupos afectados por la falta de actividades físicas son los niños y jóvenes de 5 a 29 años y adultos, para lo cual es importante dar atención especial a fin de disminuir el índice de obesidad y sedentarismo entre la población del estado de Campeche.

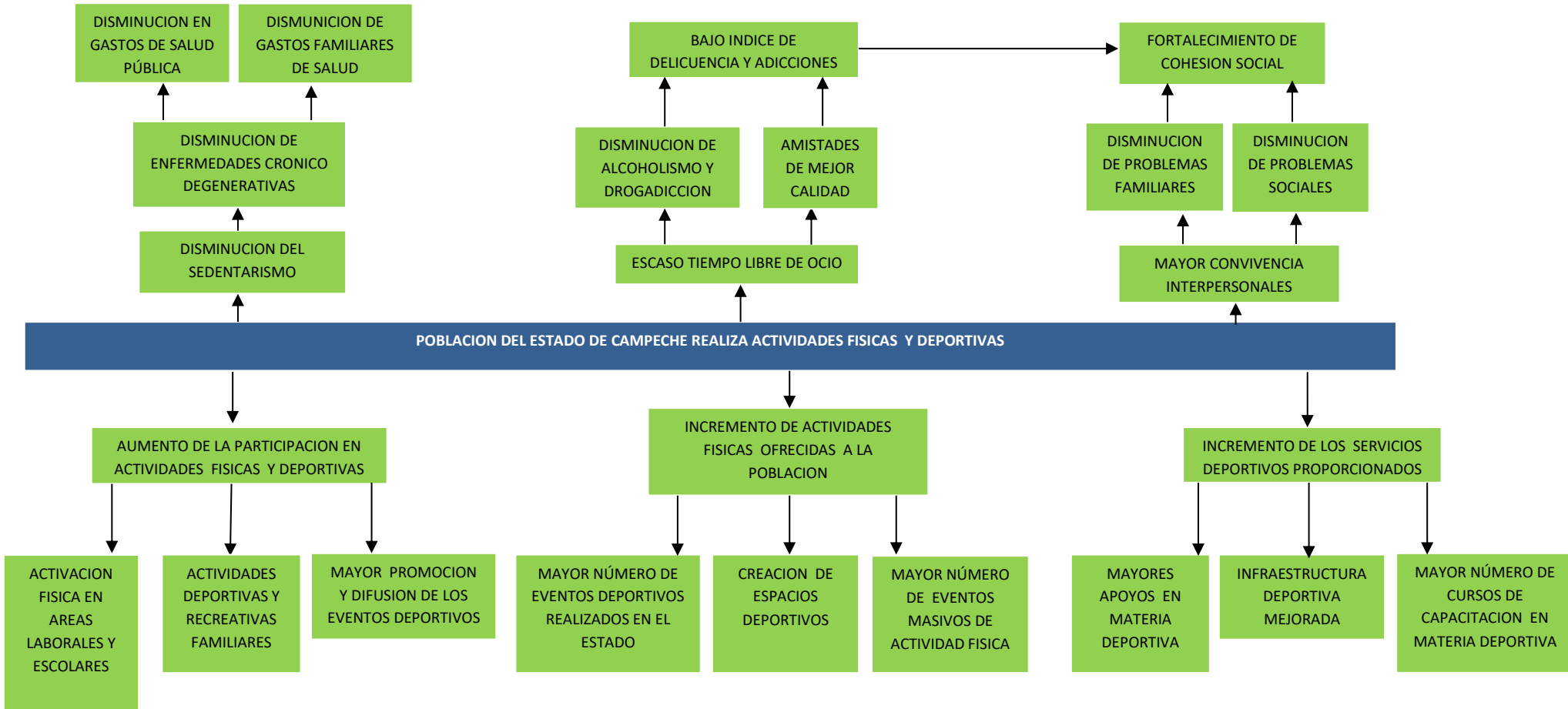
En Campeche, de forma similar al país, los padecimientos crónicos constituyen el principal reto en salud, lo que llama a fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud ante estas condiciones. La carga de la enfermedad que representaron diabetes e hipertensión, de acuerdo con las cifras que se reportan más adelante sobre la obesidad, resaltaron la importancia de una respuesta focalizada, que genere una oferta de calidad para el control de estos padecimientos.

Al mismo tiempo, la presencia de estilos de vida no saludables, denotados por la importante prevalencia de consumo de alcohol y tabaco, exacerba el reto de los padecimientos crónicos, y llama a fortalecer el abordaje preventivo.

4.- ARBOL DE PROBLEMAS. (PROBLEMA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS)



5.- ARBOL DE OBJETIVOS (OBJETIVO DEL PROGRAMA, FINES Y MEDIOS)



6.- IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION POTENCIAL

La población potencial del programa “Promoción del Deporte” será la población total del Estado de Campeche, en base a las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es decir 822 mil 441 habitantes, además de toda aquella persona que se encuentre en territorio estatal al momento del desarrollo de las actividades del programa.

7.- IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO.

La población objetivo del programa “Promoción del Deporte” será la población infantil y juvenil de 5 a 29 años y población de adultos de 30 a 69 años del Estado de Campeche, principalmente todas aquellas personas que tengan gusto o practiquen actividades físicas o deportivas dentro de la geografía estatal.

8.- CUANTIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO

La población objetivo será la población infantil y juvenil de 5 a 29 años y población de adultos de 30 a 69 años del Estado de Campeche, esto en base a las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es decir 707 mil 706 habitantes.

Para el año 2016 la meta de población a atender con el programa de Promoción de Deporte será de 238 mil 312 personas entre niños, jóvenes y adultos mayores del estado de Campeche, prioritariamente ubicados en las cabeceras municipales de los 11 municipios de la geografía estatal.

9.- TIPO DE INTERVENCION

La intervención de este programa será por medio de servicios de deporte y actividades físicas y deportivas proporcionadas a la población del estado de Campeche, a través del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, encaminado a mejorar la calidad de vida de la población mediante las siguientes actividades:

- **EVENTOS DE RECREACION POPULAR Y ACTIVACIÓN FÍSICA.**- Esta actividad comprenderá aquellas acciones encaminadas a que la población en general realice al menos de 15 a 30 minutos de actividad física por medio de eventos masivos; eventos de activación física en escuelas, centros de trabajo del sector público o privado, centros penitenciarios o clases a la población en general en colonias o puntos estratégicos para la práctica deportiva, entre otros. Estará disponible para toda aquella persona que quiera participar en las acciones implementadas por el instituto.

- **JUEGOS DE DEPORTE ESTUDIANTIL.-** Esta actividad consistirá en el apoyo para la realización, en coordinación con la Secretaría de Educación Estatal, de las Etapas Municipal, Estatal, Regional y Nacional de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación, Juegos Deportivos de Nivel Básico, Juegos Deportivos Escolares de Educación Media Superior y Universiada Nacional; cuya participación de los deportistas está sujeta a ser alumnos regulares, debidamente inscritos en el nivel educativo correspondiente, entre otros requisitos que determina la Comisión Nacional del Deporte Escolar correspondiente.
- **CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS.** – Consiste en la realización de cursos de capacitación y actualización en materia deportiva dirigidos a entrenadores deportivos, profesores de educación física, profesionales del deporte (adscritos o no al Instituto) y toda aquella persona que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria oficial correspondiente.
- **SUBCÓMITES DEPORTIVOS MUNICIPALES.-** Esta actividad comprende el apoyo brindado por el Instituto a los Subcomités Deportivos Municipales para su operación, mantenimiento y funcionamiento mediante la dotación de material deportivo o entrenadores, entre otros, derivado de los convenios de coordinación y colaboración signados entre el Instituto y los H. Ayuntamientos Municipales.
- **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.-** Consiste en el mantenimiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva en las instalaciones deportivas a cargo del Instituto, como son: la Unidad Deportiva “20 de Noviembre”, el Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR), el Centro Paralímpico de Campeche, la Unidad Deportiva “Ciudad Concordia”, el Estadio de Béisbol “Leandro Domínguez”, las cuales estarán disponibles para todo público que desee realizar la práctica de algún deporte en ellas de manera individual o mediante alguna liga o torneo que se realice en las mismas, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios determinados por el Instituto o el presidente de la liga, según sea el caso.
- **LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO.-** Se refiere a la atención de solicitudes de apoyo de material deportivo o en especie, dirigidos al Director del Instituto, al C. Gobernador del Estado, además de aquellas acciones propias del Instituto que tengan como finalidad la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las actividades deportivas en el Estado mediante la organización de carreras, entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados y con resultados deportivos destacados en eventos nacionales e internacionales.

10.- ETAPAS DE LA INTERVENCION

La intervención de este programa, según sus actividades, será de la siguiente manera:

- **EVENTOS DE RECREACION POPULAR Y ACTIVACIÓN FÍSICA.-** Esta actividad contribuye a disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones a través de la masificación de la actividad física y del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando al mismo tiempo opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual como en lo familiar. Además de fomentar el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población en general (niños, niñas de nivel básico, jóvenes, adultos y adultos mayores, de cuatro a 65 años y más) de forma incluyente, a través de la masificación de la Activación física mediante las siguientes modalidades:

1. Escolar. Generar en niñas/os de nivel básico, jóvenes de educación media superior y superior, una cultura que los oriente a llevar estilos de vida saludable, a través de acciones interactivas con docentes, madres y padres de familia, a través de rutinas de Activación física como parte de su jornada escolar.

2. Laboral. Promover la activación física en las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal y/o Estatal y Sector Privado, para crear hábitos saludables, que deriven en un mejor rendimiento laboral.

3. Población Abierta. Impulsar el aprovechamiento y uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientadas a la integración familiar y social.

4.- Activación Física Masiva. Promoción de la práctica de actividades físicas a través del uso de espacios públicos para la realización de eventos masivos.

La realización de estos eventos se podrá realizar de dos formas:

- 1.- Programadas por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), en cumplimiento de su Programa Operativo Anual (POA) o,
- 2.- En atención a alguna solicitud por oficio dirigida al Director General del INDECAM para lo cual, en caso de ser autorizada, se giraran las instrucciones correspondientes a la Coordinación Estatal de Actividad Física y Recreación, para que programe y lleve a cabo las actividades correspondientes.

- **JUEGOS DE DEPORTE ESTUDIANTIL.-** Esta actividad consistirá en el apoyo para la realización, en coordinación con la Secretaria de Educación Estatal, de las Etapas Municipal, Estatal, Regional y Nacional de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación, Juegos Deportivos de Nivel Básico, Juegos Deportivos Escolares de Educación Media Superior y Universiada Nacional; cuya participación de los deportistas está sujeta a ser alumnos regulares, debidamente inscritos en el nivel educativo correspondiente, entre otros requisitos que determina la Comisión Nacional del Deporte Escolar correspondiente.

- **CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS.** – Consiste en la realización de cursos de capacitación y actualización en materia deportiva dirigidos a licenciados de educación física, entrenadores deportivos, profesores de educación física, árbitros y público interesado; para lo cual deberán llenar solicitud de inscripción, entregar la documentación requerida en la Unidad de Capacitación y Actualización del INDECAM, según el curso de que se trate, y realizar el pago, en su caso.
- **SUBCÓMITES DEPORTIVOS MUNICIPALES.**- Esta actividad comprende el apoyo brindado por el Instituto a los Subcomités Deportivos Municipales para su operación, mantenimiento y funcionamiento mediante la dotación de material deportivo o entrenadores, entre otros, derivado de los convenios de coordinación y colaboración signados entre el Instituto y los H. Ayuntamientos Municipales con el objetivo de promover el deporte social de manera organizada e incluyente, a través de ligas deportivas que detonen en los 11 municipios la práctica de disciplinas como el Atletismo, Ajedrez, Béisbol, Basquetbol, Boxeo, Ciclismo, Deportes Adaptados, Natación, Judo, Luchas Asociadas, Halterofilia, Tiro con Arco, Tenis, Tenis de Mesa, Voleibol de Sala, Voleibol de Playa, Karate, Tae Kwon Do, Triatlón, Fútbol, Handball, Patinaje, Gimnasia Rítmica y Gimnasia Artística, entre otros.
- **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**- Consiste en el mantenimiento en condiciones óptimas para la práctica deportiva en las instalaciones deportivas a cargo del Instituto, como son: la Unidad Deportiva “20 de Noviembre”, el Centro Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR), el Centro Paralímpico de Campeche, la Unidad Deportiva “Ciudad Concordia”, el Estadio de Béisbol “Leandro Domínguez”, con el objetivo promover el deporte social de manera organizada e incluyente, a través de ligas deportivas que detonen la práctica del deporte; son espacios adecuados para el fomento de la práctica deportiva activa que contribuya a cuidar y mantener hábitos deportivos, contribuyendo a fomentar la convivencia pacífica y el uso positivo del tiempo libre.

Para hacer uso de la Infraestructura Deportiva a cargo del INDECAM, será necesario acercarse a las oficinas del Instituto o a la Unidad de Deporte Federado para entregar la documentación requerida; será necesario que el evento, torneo o actividad deportiva que se pretenda realizar sea de carácter oficial; respetar el reglamento de instalaciones deportivas y recoger el oficio de autorización.

- **OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO.**- Se refiere a la atención de solicitudes de apoyo en materia deportiva en general, dirigidos al Director del Instituto, al C. Gobernador del Estado, además de aquellas acciones propias del Instituto que tengan como finalidad la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las actividades deportivas en el Estado mediante la organización de carreras, entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados y con resultados deportivos destacados en eventos nacionales e internacionales.

Para acceder a los apoyos en materia deportiva que otorga el INDECAM, será necesario acercarse a las oficinas del Instituto, específicamente a la dirección general, para entregar la solicitud por escrito que contenga la necesidad o tipo de apoyo y datos de contacto en caso de ser positiva la respuesta; y en un plazo no mayor de cinco días hábiles recoger el oficio de respuesta. En caso de ser positiva la respuesta el solicitante deberá acudir con copia de identificación oficial para la entrega del beneficio.

La intervención del Programa de Promoción del Deporte tiene una vigencia de seis años. Se prevé que a lo largo de su vigencia podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones con el fin de adaptarse a los complejos y variables escenarios que nos plantea nuestro entorno. Por lo que al término de cada ejercicio fiscal y en base a los indicadores de resultados se podrán considerar los cambios que permitan un mayor beneficio a la población del Estado de Campeche por medio de la actividad física y deportiva.

12.- MATRIZ DE INDICADORES (Resumen Narrativo).



13.- PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Para el ejercicio fiscal 2016 el Instituto del Deporte del Estado de Campeche operará el Programa Presupuestario "Promoción del Deporte" con recursos provenientes de la partida presupuestal del ramo de Organismos Públicos Descentralizados del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado por un monto autorizado de \$27, 432,883.00

CONCLUSIONES.

El sobrepeso y la obesidad, así como sus enfermedades no transmisibles asociadas, son en gran parte prevenibles. Para apoyar a las personas en el proceso de realizar elecciones, de modo que la opción más sencilla sea la más saludable en materia de alimentos y actividad física periódica, y en consecuencia prevenir la obesidad, son fundamentales unas comunidades y unos entornos favorables.

En el plano individual, las personas pueden:

- a) limitar la ingesta energética procedente de la cantidad de grasa total y de azúcares; aumentar el consumo de frutas y verduras, así como de legumbres, cereales integrales y frutos secos;
- b) realizar una actividad física periódica (60 minutos diarios para los jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos).

La responsabilidad individual solamente puede tener pleno efecto cuando las personas tienen acceso a un modo de vida saludable. Por consiguiente, en el plano social es importante:

- a) dar apoyo a las personas en el cumplimiento de las recomendaciones mencionadas más arriba, mediante un compromiso político sostenido y la colaboración de las múltiples partes interesadas públicas y privadas; y
- b) lograr que la actividad física periódica y los hábitos alimentarios más saludables sean económicamente asequibles y fácilmente accesibles para todos, en particular las personas más pobres.

El Programa de Promoción del Deporte, es un programa presupuestario que estará vigente durante los próximos seis años. Pudiendo modificarse o actualizarse al término de cada ejercicio fiscal derivado del análisis y revisión de los indicadores de resultados del programa que permita adaptarse a los complejos y variables necesidades que plantea nuestro entorno. Permitiendo identificar la evolución en el porcentaje de **POBLACION DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE NO REALIZA ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS**, y de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes para ofrecer mayores beneficios a la sociedad por medio de la actividad física y deportiva.

REFERENCIAS

- ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICION 2012 (ESTADO DE NUTRICIÓN, ANEMIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN MEXICANA).
http://ensanut.insp.mx/doctos/ENSANUT2012_Nutricion.pdf
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS). OBESIDAD Y SOBREPESO.
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>
- ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICION 2012 (RESULTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA).
<http://ensanut.insp.mx/informes/Campeche-OCT.pdf>
- EPIDEMIOLOGIA DE LA OBESIDAD
GAC MED MEX VOL.140, SUPLEMENTO NO.2, 2004
www.medigraphic.com
- SITIO WEB DEL INEGI
www.inegi.org.mx